



ACTA 08/2025

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las quince horas con veintidós minutos del día cuatro de abril del dos mil veinticinco; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso de las propuestas formuladas por el Presidente Municipal sobre las personas que habrán de integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas COPLADEM;

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del CMAPAS;
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la Revalidación de la Conformidad Municipal de la persona moral MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.;
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la Revalidación de la Conformidad Municipal de la persona moral SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la Revalidación de la Conformidad Municipal de la persona moral COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V.;
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad relativo a la opinión sobre el oficio circular número 94 del Congreso del Estado de Guanajuato;
- X. Asuntos Generales; y
- XI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.



I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ORTEGA GASCA, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Asimismo, se hace constar que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** se encontró presente a través de medios electrónicos.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Kara' and 'H P'.



AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el orden del día, resultando el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Por lo que **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes de este cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para ser atendida en la presente sesión.

1. Oficio SHA/243/2025, remitido por la Secretaría del Ayuntamiento a las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social, y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Civil, que contiene la circular 105 del Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictaminación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

2. Oficio SHA/244/2025, remitido por la Secretaría del Ayuntamiento a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, que contiene la circular 106 del Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictaminación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

3. Oficio SHA/245/2025, remitido por la Secretaría del Ayuntamiento a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, que contiene la circular 107 del Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictaminación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

4. Oficio SHA/248/2025, remitido por la Secretaría del Ayuntamiento a la Comisión de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado, que contiene la circular 114 del Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictaminación.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

5. Oficio SHA/249/2025, remitido por la Secretaría del Ayuntamiento a la Comisión de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado, que contiene las circulares 113 y 115 del Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictaminación

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de las propuestas formuladas por el Presidente Municipal sobre las personas que habrán de integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas COPLADEM.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz, manifiesta que, en cumplimiento a las bases de la convocatoria para la elección de los representantes de la sociedad que integrarán el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, por su siglas COPLADEM, aprobada por unanimidad durante la Primera Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento, somete a consideración del cuerpo colegiado las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



propuestas para la integración del citado consejo, mismas que realiza de forma individual para su discusión y aprobación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la C. Salud Gabina Mendoza Fonseca.

REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta su votación a favor, señalando que cuando se presentaron las propuestas de los consejeros del CMAPAS solo se otorgaron quince minutos para su revisión, mientras que los expedientes del COPLADEM fueron hechos de su conocimiento con veinticuatro horas, siendo que considera CMAPAS goza de mayor relevancia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que en los procesos de designación es usual que no todos los perfiles sean del agrado de todos, considera que las propuestas son generadas para que el COPLADEM. Asimismo, menciona que el Instituto Municipal de Planeación está ya constituido y trabajando en seguimiento de la planeación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta que la convocatorya fue aprobada por el Ayuntamiento, siendo pública para que cualquier ciudadano participara. Además menciona que la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios señala los términos en que deben circularse las documentales de las sesiones de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Ayuntamiento. Así mismo, resalta que el COPLADEM es un órgano auxiliar en materia de planeación, y las decisiones que tomen deberán ser aprobadas en su caso por el Ayuntamiento.

Al no registrarse más participaciones, y una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA C. SALUD SABINA MENDOZA FONSECA COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la C. María Guadalupe Molina Balderas.

Una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA C. MARÍA GUADALUPE MOLINA BALDERAS COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la C. Gabriela Arredondo Rangel.

Una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA C. GABRIELA ARREDONDO RANGEL COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la C. María Carmona Razo.

Una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA C. MARÍA CARMONA RAZO COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la C. Rocío Martínez Saavedra.

Una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LA C. ROCÍO MARTÍNEZ SAAVEDRA COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato al C. José Roberto Muñoz Robles.

Una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL C. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato al. C. Roberto Rodríguez Deschamps.

Una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL C. ROBERTO RODRÍGUEZ DESCHAMPS COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL propone como Vocal del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato al C. Carlos Alberto Ortiz Dierdorf.

Una vez que la propuesta es sometida a consideración del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL C. CARLOS ALBERTO ORTÍZ DIERDORF COMO VOCAL DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Una vez agotadas las votaciones de todas y cada una de las propuestas, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dé lectura a los nombres de las personas que fueron aprobadas para integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Vocal del Consejo: José Roberto Muñoz Robles.

Vocal del Consejo: Salud Sabina Mendoza Fonseca.

Vocal del Consejo: Roberto Rodríguez Deschamps.

Vocal del Consejo: María Guadalupe Molina Balderas.

Vocal del Consejo: Gabriela Arredondo Rangel.

Vocal del Consejo: Carlos Alberto Ortiz Dierdorf.

Vocal del Consejo: María Carmona Razo.

Vocal del Consejo: Rocío Martínez Saavedra.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Por lo anterior, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, de conformidad con lo dispuesto en la sexta base de la convocatoria para la integración de su consejo de planeación solicita la presencia de las y los consejeros designados para integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para tomar la protesta de Ley, solicitando a las y los presentes ponerse de pie.

“Ciudadanas y ciudadanos Vocales del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato, las Leyes que de ellas emanen, y las demás normas establecidas en el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, y desempeñar, leal y patrióticamente, el cargo que este Honorable Ayuntamiento les ha conferido?” A lo que las y los vocales del Consejo de Planeación Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, responden “Sí, Protesto”. **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** responde “Si así lo hicieren que el pueblo se los reconozca, si no, que se los demande”.

A continuación, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que en su oportunidad expida la totalidad de los nombramientos de las personas integrantes del Consejo de Planeación Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several initials (e.g., 'A', 'H', 'H'), and a red checkmark at the bottom.



V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del CMAPAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, se somete a consideración del cuerpo edilicio el contenido de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del CMAPAS, que remiten la Tesorera del CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo; así como la Gerente General del CMAPAS, Aly Lizbeth Gómez Ramírez, mediante el oficio TCD/011/2025.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta resultando el siguiente:

ACUERDO: POR 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR Y (CUATRO) EN CONTRA SE APROBÓ LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA.

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	INGRESO ESTIMADO EJERCICIO FISCAL 2025	3RA MODIFICACIÓN	DIFERENCIA
Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025			

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]



CRI	Descripción			
	Total	\$290,247,611.93	\$437,420,073.12	\$147,172,461.19
	POR LA VENTA DE MERCANCIAS, ACCESORIOS DIVERSOS	\$640,000.00	\$640,000.00	\$0.00
730204	VENTA DE PET Y MATERIAL DE DESECHO	\$220,000.00	\$220,000.00	\$0.00
730205	VENTA DE AGUA PURIFICADA	\$420,000.00	\$420,000.00	\$0.00
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	-
7321	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	-
7321	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGUA POTABLE	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	-
732101	PAGOS DE AGUA POTABLE	\$200,870,136.97	\$200,870,136.97	-
732103	TOMAS COMUNITARIAS	\$508,882.28	\$508,882.28	-
732104	CONSUMO ESTIMADO	\$395,125.20	\$395,125.20	-
732201	ALCANTARILLADO	\$39,391,191.12	\$39,391,191.12	-
732401	INGRESOS POR SANEAMIENTO	\$21,297,830.49	\$21,297,830.49	-
732602	VIAJES DE AGUA	\$58,135.20	\$58,135.20	-
732607	VENTA DE AGUA CRUDA	\$1,705,124.45	\$1,705,124.45	-
732701	DERECHOS RED AGUA	\$4,125,125.26	\$4,125,125.26	-
732702	DERECHOS RED ALCANTARILLA	\$1,626,235.14	\$1,626,235.14	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	DO			
732703	DERECHOS POR SANEAMIENTO (INCORPORACIÓN)	\$699,112.16	\$699,112.16	-
733001	MATERIALES AMPLIACION RED AGUA POTABLE	\$84,593.01	\$84,593.01	-
733002	MAT. E INST. CUADRO MEDICION	\$550,135.15	\$550,135.15	-
733003	MEDIDORES	\$654,548.50	\$654,548.50	-
733004	MATERIALES AMPLIACION RED DRENAJE	\$57,125.15	\$57,125.15	-
733101	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$5,012.12	\$5,012.12	-
733105	SUSPENSION TEMPORAL	\$103,125.10	\$103,125.10	-
733106	REACTIVACION DE CUENTA	\$71,115.00	\$71,115.00	-
733110	CONTRATOS DE AGUA	\$675,672.08	\$675,672.08	-
733111	CONTRATOS ALCANTARILLADO	\$530,430.05	\$530,430.05	-
733201	LIMPIEZA DESCARGAS Y/O FOSAS	\$844,112.23	\$844,112.23	-
733202	RECONEXIONES	\$3,115,880.80	\$3,115,880.80	-
733210	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS	\$2,075,451.27	\$2,075,451.27	-
733301	CARTA DE FACTIBILIDAD	\$220,121.15	\$220,121.15	-
733302	REVISION DE PROYECTOS	\$105,125.42	\$105,125.42	-
733303	SUPERVISION TECNICA	\$341,115.35	\$341,115.35	-
733304	RECEPCION DE OBRAS DE CABECERA, TÍTULOS DE CONCESIÓN Y POZOS	\$348,353.08	\$348,353.08	-
733501	RECARGOS	\$1,835,124.30	\$1,835,124.30	-
7990	OTROS INGRESOS	\$7,313,673.90	\$7,313,673.90	-
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	\$7,313,673.90	\$7,313,673.90	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'H', 'Kau', and others.]



141070 0000	RECURSO PROPIO 2010		\$ 9,283,147.11	\$ 9,283,147.11
141270 0000	RECURSO PROPIO 2012		\$ 2,008,214.45	\$ 2,008,214.45
141370 0000	RECURSO PROPIO 2013		\$ 1,444,193.14	\$ 1,444,193.14
141470 0000	RECURSO PROPIO 2014		\$ 1,859.94	\$ 1,859.94
141570 0000	RECURSO PROPIO 2015		\$ 1,865,353.88	\$ 1,865,353.88
141670 0000	RECURSO PROPIO 2016		\$ 895,651.48	\$ 895,651.48
141770 0000	RECURSO PROPIO 2017		\$ 8,349,220.12	\$ 8,349,220.12
141870 0000	RECURSO PROPIO 2018		\$ 8,332,605.53	\$ 8,332,605.53
141970 0000	RECURSO PROPIO 2019		\$ 9,791,509.65	\$ 9,791,509.65
142070 0000	RECURSO PROPIO 2020		\$ 18,351,833.20	\$ 18,351,833.20
142170 0000	RECURSO PROPIO 2021		\$ 20,005,308.14	\$ 20,005,308.14
142270 0000	RECURSO PROPIO 2022		\$ 30,601,703.84	\$ 30,601,703.84
142370 0000	INGRESOS PROPIOS 2023		\$ 32,240,950.77	\$ 32,240,950.77
142470 0000	INGRESOS PROPIOS 2024		\$ 4,000,909.94	\$ 4,000,909.94

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		3ra modificación		Diferencia
Clasificador por Objeto del Gasto		Aprobado		
COG	Total	290,247,611.93	437,420,073.12	147,172,461.19
1130	Sueldos base al personal permanente	65,018,394.02	65,920,185.77	901,791.75
1210	Honorarios asimilables a salarios	100,000.00	400,000.00	300,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.



1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	9,647,132.68	9,641,702.04	- 5,430.64
1330	Horas extraordinarias	3,288,990.00	3,288,990.00	-
1340	Compensaciones	128,000.00	128,000.00	-
1410	Aportaciones de seguridad social	10,492,524.55	10,179,037.27	- 313,487.28
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,362,845.88	5,069,023.45	- 293,822.43
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,654,304.90	5,011,623.90	- 642,681.00
1440	Aportaciones para seguros	900,000.00	900,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,995,080.77	5,048,710.37	- 53,629.60
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-
1540	Prestaciones contractuales	11,267,560.00	11,267,560.00	-
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	250,000.00	250,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	120,000.00	120,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económico y de seguridad social	175,000.00	175,000.00	-
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	998,650.00	998,650.00	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	133,850.00	133,850.00	-
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	672,350.00	672,350.00	-
2150	Material impreso e información digital	617,750.00	718,550.00	100,800.00



2160	Material de limpieza	1,074,050.00	1,074,050.00	-
2210	Productos alimenticios para personas	315,000.00	315,000.00	-
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	50,000.00	50,000.00	-
2380	Mercancías para su distribución a la población	313,000.00	313,000.00	-
2410	Productos minerales no metálicos	2,180,000.00	3,925,331.95	1,745,331.95
2420	Cemento y productos de concreto	3,350,000.00	4,900,155.43	1,550,155.43
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,000.00	-
2440	Madera y productos de madera	76,000.00	76,000.00	-
2460	Material eléctrico y electrónico	3,765,000.00	3,765,000.00	-
2470	Artículos metálicos para la construcción	518,000.00	518,000.00	-
2480	Materiales complementarios	23,000.00	23,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,515,000.00	32,330,350.00	19,815,350.00
2510	Productos químicos básicos	1,000,000.00	1,000,000.00	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,000.00	33,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	32,250.00	32,250.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,300.00	40,300.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	300,000.00	300,000.00	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	-	-
2590	Otros productos químicos	1,370,000.00	1,573,424.80	203,424.80



2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,145,000.00	11,836,575.12	4,691,575.12
2710	Vestuario y uniformes	2,034,500.00	2,034,500.00	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,471,780.00	1,471,780.00	-
2740	Productos textiles	60,000.00	60,000.00	-
2910	Herramientas menores	767,500.00	767,500.00	-
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	135,000.00	135,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	55,000.00	60,000.00	5,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	746,100.00	789,665.00	43,565.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	205,000.00	205,000.00	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,607,500.00	1,628,536.00	21,036.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,650,000.00	3,450,000.00	-200,000.00
3110	Energía eléctrica	44,962,000.00	32,479,580.52	-12,482,419.48
3140	Telefonía tradicional	320,000.00	320,000.00	-
3150	Telefonía celular	380,000.00	380,000.00	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	69,000.00	69,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y	180,000.00	180,000.00	-

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'H P' and 'Kau' further down.



	proceso de información			
3180	Servicios postales y telegráficos	13,000.00	13,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	230,000.00	230,000.00	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	350,000.00	408,800.00	58,800.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	170,000.00	170,000.00	-
3270	Arrendamiento de activos intangibles	1,120,000.00	1,120,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,090,000.00	1,556,000.00	466,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,150,000.00	12,999,828.00	10,849,828.00
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	550,000.00	1,150,000.00	600,000.00
3340	Servicios de capacitación	700,000.00	700,000.00	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	230,000.00	230,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	65,000.00	65,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,900,000.00	7,500,000.00	600,000.00
3390	Servicios profesionales,	760,000.00	760,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



	científico y técnicos integrales			
3410	Servicios financieros y bancarios	500,000.00	500,000.00	-
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	980,000.00	980,000.00	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,530,500.00	1,530,500.00	-
3470	Fletes y maniobras	215,000.00	215,000.00	-
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,300,000.00	1,300,000.00	-
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	201,500.00	201,500.00	-
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	910,500.00	910,500.00	-
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,495,500.00	4,524,489.00	3,028,989.00
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	6,793,000.00	6,809,389.22	16,389.22
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,716,500.00	3,386,702.90	1,670,202.90
3590	Servicios de jardinería y fumigación	150,000.00	150,000.00	-
3610	Difusión para radio tv y otros	2,627,000.00	2,926,218.00	299,218.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.



	medios de msn sobre pro y actividades gub			
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	140,000.00	140,000.00	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	150,000.00	150,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	127,500.00	127,500.00	-
3750	Viáticos en el país	281,500.00	281,500.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	220,000.00	-
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	23,000.00	23,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	50,000.00	50,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	200,000.00	200,000.00	-
3920	Impuestos y derechos	14,378,250.00	14,623,650.00	245,400.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	170,000.00	170,000.00	-
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,780,642.30	2,780,642.30	-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina y estantería	600,000.00	600,000.00	-
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	530,000.00	530,000.00	-
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	-	-
5230	Cámaras fotográficas y de	220,000.00	220,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.



	video			
5310	Equipo Medico y de laboratorio	-	-	-
5320	Instrumental medico y de laboratorio	95,000.00	95,000.00	-
5410	Automóviles y camiones	-	20,700,000.00	20,700,000.00
5420	Carrocerías y remolques	275,250.00	275,250.00	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	5,550,000.00	5,430,000.00	120,000.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	325,000.00	325,000.00	-
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	585,000.00	12,878,160.12	12,293,160.12
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	517,500.00	517,500.00	-
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	425,000.00	425,000.00	-
5690	Otros equipos	350,000.00	350,000.00	-
5810	Terrenos	-	2,344,850.55	2,344,850.55
5830	Edificios no residenciales	115,000.00	115,000.00	-
5910	Software	623,000.00	743,000.00	120,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	360,000.00	360,000.00	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	-	-
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,200,000.00	64,696,569.58	51,496,569.58
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,900,000.00	1,900,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.



6220	Edificación no habitacional	-	1,000,000.00	1,000,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	909,378.25	909,378.25
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	5,699,856.75	5,699,856.75
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	8,000,000.00	8,000,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	8,000,000.00	7,500,000.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	-	-
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	-	-
7990	Otras erogaciones especiales	338,056.82	338,056.82	-
9910	ADEFAS	-	2,000,000.00	2,000,000.00

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		Aprobado	3ra Modificación	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025				
Clasificación Administrativa		Importe	Importe	Importe
Clave	Total	290,247,611.93	437,420,073.12	147,172,461.19
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y			

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H P' and 'K' visible.]



	organismos			
31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	290,247,611.93	437,420,073.12	147,172,461.19

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		Aprobado	3ra Modificación	Diferencia
Clasificador Funcional del Gasto				
Clave	Total			
Finalidad 2	Desarrollo Social			
Función 1	Protección Ambiental			
Subfunción 3	Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	49,840,646.58	98,309,599.96	48,468,953.38
Finalidad 2	Desarrollo Social			
Función 2	Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción 3	Abastecimiento de Agua	240,406,965.34	339,110,473.15	98,703,507.81

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		Aprobado	3ra Modificación	Diferencia
Clasificación por Tipo de Gasto				
	Total			
		290,247,611.93	437,420,073.12	147,172,461.19
1	Gasto Corriente	265,976,861.93	299,305,507.87	33,328,645.94
2	Gasto de Capital	24,270,750.00	136,114,565.25	111,843,815.25
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-	2,000,000.00	2,000,000.00
				-

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco.



Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025		Aprobado	3ra Modificación	Diferencia
Clasificación Programática				
Total				
Clasificación	Programa			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	290,247,611.93	437,420,073.12	147,172,461.19

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la Revalidación de la Conformidad Municipal de la persona moral MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en uso de la voz manifiesta que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil resultó competente para otorgar la revalidación de la conformidad municipal a la persona jurídica colectiva denominada MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., para que preste los servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la modalidad de seguridad y

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink on the right margin]



protección de bienes. Por lo que el dictamen es positivo, toda vez que, la empresa antes mencionada cumplió con los requisitos y dio seguimiento al trámite que establece el Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA MORAL MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

VII. Continuando con punto séptimo del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la Revalidación de la Conformidad

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



Municipal de la persona moral SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en uso de la voz manifiesta que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil resultó competente para otorgar la revalidación de la conformidad municipal a la persona jurídica colectiva denominada SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V., para que preste los servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la modalidad de seguridad y protección de bienes. Por lo que el dictamen es positivo, toda vez que, la empresa antes mencionada cumplió con los requisitos y dio seguimiento al trámite que establece el Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.

Handwritten initials in red and blue ink at the bottom right corner.



Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA MORAL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la Revalidación de la Conformidad Municipal de la persona moral COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en uso de la voz manifiesta que la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil resultó competente para otorgar la revalidación de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



la conformidad municipal a la persona jurídica colectiva denominada COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V., para que preste los servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, en las modalidades de seguridad y protección de bienes y seguridad y protección personal. Por lo que el dictamen es positivo, toda vez que, la empresa antes mencionada cumplió con los requisitos y dio seguimiento al trámite que establece el Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA AVMA, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



IX. Continuando con el desahogo del punto noveno, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad relativo a la opinión sobre el oficio circular número 94 del Congreso del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ** en su calidad de presidenta de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.

REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ en uso de la voz manifiesta que la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, resultó competente para para llevar a cabo los trabajos de estudio y dictaminación de la solicitud del Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que este Honorable Ayuntamiento emita una opinión en torno a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Guanajuato y a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Por lo que el dictamen es positivo, toda vez que dicha iniciativa propone con la reforma al artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la que establece que a todas las personas con discapacidad permanente menores de 65 años reciban una pensión no contributiva por discapacidad; la cual se tendrá que incorporar a la legislación local.



Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELATIVO A LA OPINIÓN SOBRE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 94 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

X. Continuando con el punto décimo segundo del orden del día se aborda lo referente a los asuntos generales; por lo que **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informa que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

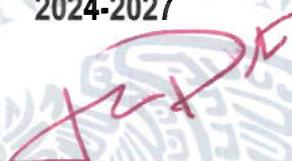
XI. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo primero del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



presencia y siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del día cuatro de abril del dos mil veinticinco se declara terminada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027**


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal


Brisa Gabriela Nieto López
Síndica


Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico


María Fernanda Aboytes Sosa
Regidora


Alejandro Meneses Molina
Regidor


**Hilda Austrebertha Escobedo
Navarro**
Regidora


Rafael Alejandro Prieto Carrillo
Regidor



[Firma]
Ana Paulina Sánchez López

Regidora

[Firma]
Juan Ortega Gasca

Regidor

[Firma]
Emilia Alejandra Verástegui de la

Garma

Regidora

[Firma]
Missael Solís Jiménez

Regidor

[Firma]
Patricia García Flores

Regidora

[Firma]
Martín Gerardo Almanza

Sánchez

Regidor

[Firma]
Karla Cárdenas Peña

Regidora

[Firma]
Rosenda Martínez Juárez

Regidora

Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO
DOS MIL VEINTISIETE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**